

## GUÍA RÁPIDA DE ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MAPA

Mediante la dirección de internet <https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA> se accede a la página principal de la Sede electrónica del MAPA:

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN AGENDA 2030

Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

Identificarse

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

Tasas y Precios Públicos Consulta de CSV Quejas y Sugerencias Protección de Datos

Procedimientos con convocatoria abierta

- ☐ Premio Alimentos de España Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra
- ☐ Planes Nacionales de Acuicultura
- ☐ Premio Jacumar
- ☐ Becas de formación práctica para titulados universitarios en el área de...
- ☐ Becas formación práctica en materia de análisis y prospectiva agroalime...

Ver más

portal de la transparencia @dministración electrónica .gob.es datos abiertos Registro Electrónico Común Sede Electrónica

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Se hará clic en **Identificarse** apareciendo la siguiente pantalla de acceso:

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN AGENDA 2030

Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

Identificarse

Inicio > Zona personal > Autenticación >

Acceder

Autenticación On-line cI@ve

Uso de Certificado Digital

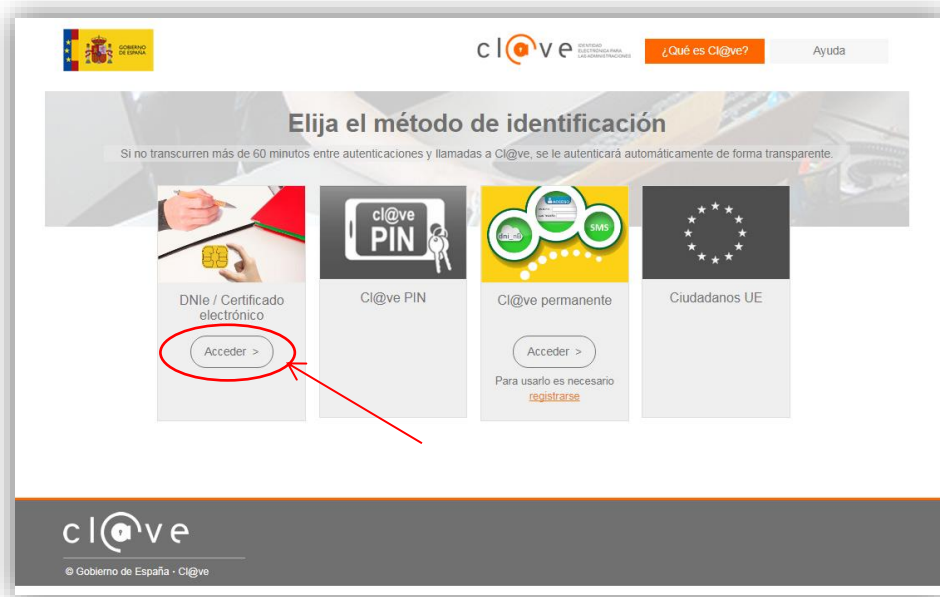
En el caso que desee identificarse mediante certificado digital, es necesario tener un certificado con anterioridad.

acceder

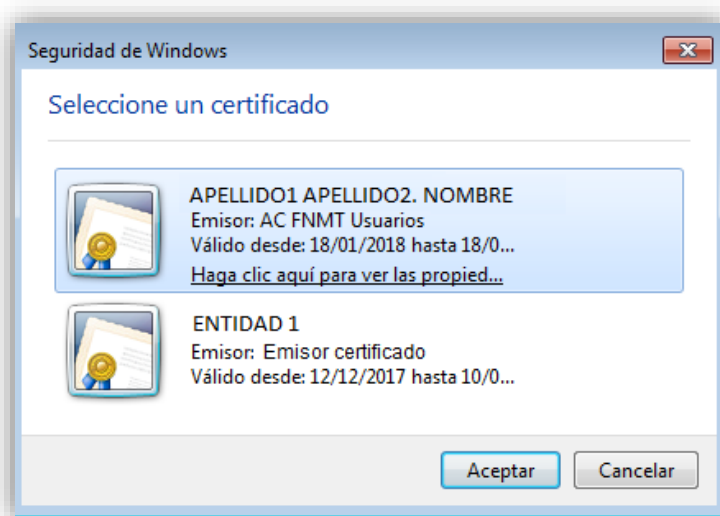
portal de la transparencia @dministración electrónica .gob.es datos abiertos Registro Electrónico Común Sede Electrónica

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Y en ella, se hará clic en **acceder**, apareciendo la pantalla donde se elige el método de identificación:




A continuación, se pulsará en **Acceder >** dentro de la sección de DNle / Certificado Electrónico, y se seleccionará el certificado de acceso de entre los certificados instalados en el ordenador y se pulsa **Aceptar**:



En el caso de que el certificado requiera de clave PIN, se solicitará a continuación:



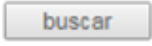
Una vez escrito el PIN se pulsará en  y aparecerá la siguiente pantalla, donde se mostrará la información de acceso:



Se debe activar la notificación electrónica e indicar la dirección electrónica de recepción de estas notificaciones.









El acceso a la sede debe hacerse con el certificado electrónico de la persona con poder de representación de la entidad.

Después se pulsará en la pestaña “Procedimientos”. En el cuadro de diálogo “Buscar procedimiento” se escribirá, por ejemplo, “RECONOCIMIENTO” y se pulsará en . De este modo buscará los procedimientos dentro de Sede electrónica que tengan que ver con “RECONOCIMIENTO”:

Inicio > Procedimientos >

Buscar procedimiento

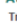
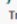
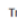
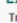
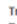
Procedimientos por tema	Procedimientos por tipo
 <b>Agricultura (42)</b> - Acreditación para realizar ensayos oficiales u oficialmente reconocidos con productos fitosanitarios. - Ampliación de uso de un producto fitosanitario a un cultivo menor <span style="float: right;">Ver más</span>	
 <b>Alimentación (22)</b> - Acciones de información y promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países - Becas de alta formación de gestores y directivos de empresas de la cadena alimentaria <span style="float: right;">Ver más</span>	
 <b>Desarrollo Rural (8)</b> - Becas de formación práctica en el área de desarrollo rural y política forestal. - Invitación a las entidades financieras a participar en el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada mediante la suscripción del convenio para facilitar los préstamos garantizados por dicho instrumento financiero <span style="float: right;">Ver más</span>	
 <b>Ganadería (12)</b> - Autorización de una entidad elaboradora/importadora de reactivos de diagnóstico de enfermedades de los animales - Autorización para la comercialización de un Reactivo de diagnóstico de enfermedades de los animales. <span style="float: right;">Ver más</span>	
 <b>Otros (17)</b> - Ayudas a sindicatos de trabajadores del sector agroalimentario - Becas de formación práctica para titulados universitarios en el ámbito de la sanidad de la producción agraria <span style="float: right;">Ver más</span>	
 <b>Pesca (46)</b> - Procedimiento de autorizaciones de pesca de coral rojo. - Procedimiento del Plan de Control a las Organizaciones de Productores Pesqueros y sus Asociaciones. <span style="float: right;">Ver más</span>	

Entonces, el buscador, mostrará los resultados coincidentes:

Inicio > Procedimientos > Busqueda por: "reconocimiento" >

Buscar	reconocimiento	<input type="checkbox"/> Mostrar sólo procedimiento
Tema	Seleccione una opción	<input type="checkbox"/> Mostrar sólo procedimiento
Tipo	Seleccione una opción	<input type="checkbox"/> Mostrar sólo procedimiento

**1-9 de 9 Procedimientos encontrados**

- Autorización de productos fitosanitarios autorizados en otro estado miembro de la Unión Eur**  
 Tramitable:  en línea  
 Tema: Agricultura  
 Tipo: Autorizaciones
- Ayudas a las Organizaciones de Productores Pesqueros y sus Asociaciones destinadas a su y comercialización**  
 Tramitable:  en línea  
 Tema: Pesca  
 Tipo: Ayudas, Becas y Subvenciones
- Establecimiento de circunscripción económica a solicitud de una organización o asociación MAGRAMA.**  
 Tramitable:  en línea  
 Tema: Agricultura  
 Tipo: Otros
- Extensión de normas a solicitud de una organización o asociación de organizaciones de prod**  
 Tramitable:  en línea  
 Tema: Agricultura  
 Tipo: Otros
- Reconocimiento de Entidades Asociativas Prioritarias**  
 Tramitable:  en línea  
 Tema: Alimentación  
 Tipo: Otros
- Reconocimiento de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.**

El resultado encontrado es un enlace al procedimiento de nuestro interés. Al pulsarlo se accede a la pantalla para iniciar el procedimiento de "RECONOCIMIENTO DE ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS". En esta pantalla se pulsará en "INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE FORMA ELECTRÓNICA", donde se cumplimentarán los campos establecidos en cada pantalla y se adjuntará la documentación requerida.

### Reconocimiento de Entidades Asociativas Prioritarias

**Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica**

**Descripción**  
Obtener el reconocimiento de entidad asociativa prioritaria de acuerdo al Real Decreto 550/2014, de 27 de junio.

- Información detallada del procedimiento

**Otra documentación asociada al procedimiento**

- Política de privacidad (Cláusula en supuesto de cumplimiento de una obligación legal EAP.pdf) (307 Kb)

**Documentación necesaria para la solicitud electrónica**

- Formulario de solicitud electrónico (20190926\_01\_EAP\_SOLICITUD\_anexo\_II.docx) (59 Kb)

**Documentación requerida en la solicitud**

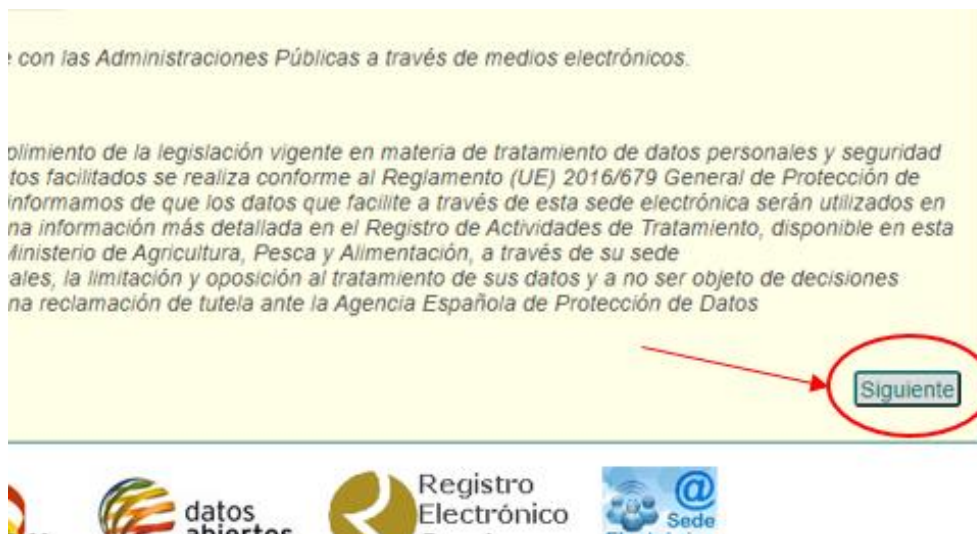
- Documentación que obra en poder de la Administración:

- Certificaciones de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social
- Certificaciones de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias

- Documentos que debe aportar el ciudadano:

- CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO ENTIDAD ASOCIATIVA PRIORITARIA (EAP)
- CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE SOLICITUD O MODIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE BASE
- MEMORIA DEL PROYECTO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO DE LA ENTIDAD ASOCIATIVA PRIORITARIA
- CERTIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ENTIDADES QUE INTEGRAN LA EAP, Nº DE SOCIOS QUE LAS COMPONEN E INDICACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD
- CERTIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ENTIDAD DE 2º GRADO, Nº DE SOCIOS QUE LAS COMPONEN E INDICACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD
- CERTIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE SOCIOS DE LA ENTIDAD INTEGRADA EN RELACIÓN CON LAS PRODUCCIONES OBJETO DE RECONOCIMIENTO
- CERTIFICACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA SUPRAAUTONOMÍA EN CUANTO AL Nº DE SOCIOS, VOLUMEN DE OPERACIONES EN TÉRMINOS ECONÓMICOS Y FACTURACIÓN DE LA EAP
- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ÓRGANOS RECTORES O ADMINISTRADORES RELATIVA AL VOLUMEN DE FACTURACIÓN DE LAS ENTIDADES DE BASE INTEGRADAS EN LA EAP

Para pasar de una página a otra deberán pulsar el botón “Siguiente” en la esquina inferior derecha:



Para adjuntar la documentación deberán pulsar en primer lugar “Seleccionar archivo”, tras lo cual se abrirá una ventana para buscar en su equipo los documentos a aportar y, una vez seleccionados, deberán pulsar “Adjuntar”.

**Cumplimentación**

**Solicitud**

Los campos marcados con \* son obligatorios

▶ **Datos Procedimiento**

Procedimiento: Reconocimiento de Entidades Asociativas Prioritarias  
Destino: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y ASOCIATIVO AGROALIMENTARIO

▶ **Datos solicitud**

Motivo \*

▶ **Adjuntar Formulario de solicitud**

Aquí puede descargar la documentación para adjuntar a la solicitud electrónica:

[20190926\\_01\\_EAP\\_SOLICITUD\\_anexo\\_II.docx](#)

Documento:  Ningún archivo seleccionado

El tamaño máximo permitido por fichero es de 10MB.  
El tamaño máximo permitido en total es de 50MB.  
El tamaño máximo permitido en el nombre del fichero es de 61 caracteres.  
Extensiones permitidas: bmp, csv, dbf, dgn, doc, docx, dwg, dxf, e00, ecw, fax, gif, html, htm, jpg, jpeg, mxd, pdf, png, ppt, pptx, prj, rar, sbn, sbx, shp, shx, tif, tiff, txt, xls, xsix, xml, z01, z10, zip.  
Caracteres permitidos en el nombre del fichero: letras (sin acentos), espacios en blanco, guión bajo (\_) o medio (-), números y el punto solo para la extensión del fichero, cualquier otro carácter no estará permitido.

▶ **Documentación**

La documentación se aportará en los siguientes apartados de la solicitud.

Una vez que el archivo seleccionado se haya cargado correctamente aparecerá de la siguiente forma:

▶ **Adjuntar Formulario de solicitud**

Aquí puede descargar la documentación para adjuntar a la solicitud electrónica:

[20190926\\_01\\_EAP\\_SOLICITUD\\_anexo\\_II.docx](#)

Documento:  Ningún archivo seleccionado

1. 20190926\_01\_EAP\_SOLICITUD\_anexo\_II.docx **eliminar**

El tamaño máximo permitido por fichero es de 10MB.  
El tamaño máximo permitido en total es de 50MB.  
El tamaño máximo permitido en el nombre del fichero es de 61 caracteres.  
Extensiones permitidas: bmp, csv, dbf, dgn, doc, docx, dwg, dxf, e00, ecw, fax, gif, html, htm, jpg, jpeg, mxd, pdf, png, ppt, pptx, prj, rar, sbn, sbx, shp, shx, tif, tiff, txt, xls, xsix, xml, z01, z10, zip.  
Caracteres permitidos en el nombre del fichero: letras (sin acentos), espacios en blanco, guión bajo (\_) o medio (-), números y el punto solo para la extensión del fichero, cualquier otro carácter no estará permitido.

▶ **Documentación**

La documentación se aportará en los siguientes apartados de la solicitud.

El proceso deberá repetirse para cada archivo.

En esta misma página se encuentra el Anexo II- MODELO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS (EAP), el resto de modelos y anexos que pueden ser requeridos para la solicitud, modificación y actualización anual del reconocimiento como EAP se encuentran disponibles en la página web del MAPA, en el siguiente enlace:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/ley-de-fomento-de-la-integracion-cooperativa/entidades-asociativas-prioritarias/>

Por último se deberá firmar y registrar la solicitud.

## Reconocimiento de Entidades Asociativas Prioritarias

**Cumplimentación**

Solicitar |  Adjuntar documentación |  Firmar y registrar |  Finalización

Una vez cumplimentada la información requerida, se procederá a la firma de la solicitud y documentos anexos (si existen).

Para poder realizar la firma de la solicitud es necesario la utilización de la aplicación "AutoFirma" [Más información](#)  
Una vez completada la instalación podrá realizar la firma y registro de su solicitud. Tenga en cuenta que para el proceso de firma se le solicitará el certificado digital con el que ha accedido a la Sede Electrónica.

[atrás](#) [firmar y registrar](#)



En el caso de respuesta a notificaciones recibidas en sede electrónica se deberá acceder a la "ZONA PERSONAL"



Y dentro de la misma, a la pestaña "MIS NOTIFICACIONES", donde aparecerán las notificaciones recibidas. En caso de que la notificación requiera de respuesta por parte del interesado, deberá aportarse a la propia notificación pulsando en "Adjuntar documentación".